



## NORMAS BÁSICAS - CURSOS Y TALLERES 2025/2026

- **C.C. Buenavista.** Avda. de los Toreros 5. Tfno.: 917240800. Email: [ccbuenavista@madrid.es](mailto:ccbuenavista@madrid.es)
- **C.C. Quinta del Berro-Rafael Altamira.** C/ Enrique D'Almonte 1. Tfno.: 915570808/ 915570805. Email: [quintaberro@madrid.es](mailto:quintaberro@madrid.es)
- **C.C. Emilia Pardo Bazán.** C/ Goya 1 (subterráneo). Tfno.: 913052081. Email: [ccemiliapardobazan@madrid.es](mailto:ccemiliapardobazan@madrid.es)
- **C.S.C Maestro Alonso.** C/ Maestro Alonso 6. Tfno.: 917268800. Email: [ccmaestroalonso@tritoma.es](mailto:ccmaestroalonso@tritoma.es)

Las solicitudes de preinscripción podrán realizarse:

**Del 2 al 13 de junio de 2025**

- **En línea** a través de la página: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), excepto para el Centro Sociocultural Maestro Alonso que será en la página [maestroalonso.centrosoculturalesdemadrid.com](http://maestroalonso.centrosoculturalesdemadrid.com)
- **Presencialmente** en cada centro cultural.
- **Plazas vacantes** Se publicarán las plazas vacantes y se adjudicarán por orden de inscripción sin límite en el número de talleres, del 17 al 23 de septiembre.

En el Centro Sociocultural Maestro Alonso la matriculación de plazas libres será a partir del 17 de septiembre de forma exclusivamente presencial.

Información de los pagos de las cuotas:

- El **pago de las cuotas** de matrícula y del primer trimestre se podrá efectuar a través de Internet, mediante tarjeta de crédito/débito, o bien presencialmente en las oficinas de las entidades bancarias autorizadas, con el correspondiente documento de pago (ABONARÉ).
- El **pago de las restantes cuotas** se hará efectivo mediante domiciliación bancaria. Los recibos correspondientes al segundo



y tercer trimestre se pasarán al cobro anticipadamente el día 5 o inmediato hábil posterior del mes anterior a aquel en que dé comienzo cada trimestre, para lo cual vendrán obligados a comunicar al Centro Cultural correspondiente los datos precisos para proceder a la domiciliación del documento de cobro.

- En el Centro Sociocultural Maestro Alonso los tres trimestres serán abonados por recibo domiciliado.
- Cualquier **cambio en los datos de la domiciliación bancaria** deberá ponerse en conocimiento del Centro Cultural correspondiente con al menos un mes de antelación a la fecha del cobro anticipado.

## CALENDARIO LECTIVO

Los cursos y talleres se impartirán entre los meses de octubre de 2025 a junio de 2026 de acuerdo con el siguiente calendario lectivo:

- **PRIMER TRIMESTRE:** del 1 de octubre al 23 de diciembre de 2025.
- **SEGUNDO TRIMESTRE:** del 7 de enero al 31 de marzo de 2026.
- **TERCER TRIMESTRE:** del 1 de abril al 30 de junio de 2026.

## BONIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN

- Cuando no se hubiese iniciado el trimestre podrá solicitarse, en cualquier caso, la baja en el curso o taller, procediendo la devolución de la cuota trimestral abonada anticipadamente.
- Una vez iniciado el trimestre solo podrá devolverse el importe de la cuota trimestral cuando, concurriendo causas no imputables al interesado, la solicitud de baja en el curso o taller se formule antes de que transcurra un mes desde dicho inicio.
- El impago de las cuotas por asistencia al curso o taller dará lugar a la pérdida de la plaza y a la baja automática en el curso o taller.
- A los precios establecidos en la Ordenanza (cuotas de matrícula y trimestral) se les aplicará una reducción del 50 % a favor de los miembros de familias numerosas de categoría general y del 90 %



a favor de los miembros de familias numerosas de categoría especial, siempre que a la fecha de la inscripción en el curso o taller se esté en posesión del título de familia numerosa en vigor, lo que se acreditará mediante certificado expedido por el órgano competente o fotocopia de este.

- A los precios establecidos se les aplicará una bonificación por discapacidad. La cuantía dependerá del grado de la misma.

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES

- Todos los cursos que se imparten son de nivel iniciación, salvo los que claramente están identificados con niveles.
- Al inicio de las clases se informará a los alumnos del material y útiles que deberán aportar para el desarrollo de las clases.
- El centro no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de los objetos personales que se dejen en las aulas.
- El material fungible necesario para el correcto desarrollo de los cursos correrá a cargo de los alumnos.
- Los alumnos no podrán entrar en las aulas hasta que el profesor se encuentre dentro, ni permanecer en el interior del aula en ausencia de dicho profesor.
- Para la correcta ejecución de las actividades es preciso tener la máxima puntualidad en la entrada y la salida. En el caso de los talleres Infantiles, deberán entregar y recoger a los menores en la puerta del aula donde se imparten las actividades.
- La persona que dificulte o interrumpa la marcha y el correcto funcionamiento de los talleres, perjudique a sus compañeros y al profesorado en el cumplimiento en el desarrollo de los mismos se le podrán pedir que abandone el taller.
- No se admitirán actitudes, comportamientos o manifestaciones de carácter sexista, racista o xenófobo, o bien contraria a los Derechos Humanos.
- La persona experta en talleres está autorizada para impedir el acceso a aquellas personas que, por alguna razón, no figuren en



lista, debiendo aclarar esta circunstancia en la Secretaría del centro correspondiente.

- Para el buen desarrollo de las actividades, los alumnos deben colaborar con el personal del centro procurando dejar las aulas en condiciones óptimas para la ejecución de los talleres.
- Los gastos generados con motivo de las salidas y/o visitas culturales que complementen alguno de los talleres serán, en todo caso, abonados por cuenta del alumno.
- No está permitido consumir alimentos o bebidas, en ninguna de las instalaciones dedicadas al desarrollo de las clases.
- En aquellos supuestos en que la incorporación al curso o taller tenga lugar una vez éste haya comenzado, la persona interesada deberá abonar, además de los gastos de inscripción, la cuota completa correspondiente al trimestre en curso con independencia de la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Todos los talleres tienen una **matrícula de 8,35€** por curso y persona, con independencia de que su duración sea anual o trimestral.

Los precios de los talleres podrán sufrir modificaciones, de acuerdo con lo que determine la Ordenanza Reguladora de los Precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades del Ayuntamiento de Madrid.

La matriculación en los cursos y talleres de los centros culturales supone la aceptación íntegra de las presentes normas.